

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI VALLE PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS INTERPUESTO POR MARIA NATHALY PEÑA SABOGAL CONTRA JOSÉ LEONARDO ORTÍZ VALDERRAMA A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA.

VALOR AGENCIAS EN DERECHO.....(F.172).....\$	300.000,00
VALOR NOTIFICACIÓN.....(F. 57).....\$	17.300,00
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION.....\$	317.300,00

SON: TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L__

Cali, agosto 19 de 2020



Ma. Camila Martínez Rodríguez
Secretaria

CONSTANCIA DE TRASLADO:

De conformidad con el numeral 4°. del Art. 366 del C.G.P., se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días la anterior liquidación. Según lo dispuesto por el Art. 110 de la citada obra, se fija en lista y traslado No. __026__ hoy __agosto 19 de 2.020__ siendo las siete de la mañana (7:00 a. m.)

VENCE: AGOSTO 24 DE 2.020



Ma. Camila Martínez Rodríguez
Secretaria

(RAD: 2019-0196)